

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 0 DIC 2015

Expte. Nº 17.650/15

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se avale la realización de la obra teatral "SAGTA, museo viviente", llevada a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", de acuerdo a la presentación efectuada por el productor de la obra Sr. Mariano Salazar y la Directora de la Obra Srta. Rosalía Rodríguez Yonson.

QUE dicho espectáculo es un recorrido por la historia salteña presentado a través de múltiples lenguajes y técnicas artísticas (Stopmotion, Audiovisual, Teatro Negro, Kamishibai, Títeres y Arte escénico), llevado a cabo por el grupo teatral "El Pantano".

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización de la obra teatral "SAGTA, museo viviente", llevada a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2015 en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a efectuar las rendiciones de cuentas correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Mg. Wyguel Wartin Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord Admin., Contable y Financiero of Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1346-15